



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 198GG

I.F. N°198/21.07.2025
I.F. N°189/11.07.2024

Informe Financiero Complementario

Proyecto de Ley que establece para el personal de Gendarmería de Chile la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, en conformidad a la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses

Boletín N°16.985-06

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N°132-373) extienden este proyecto de ley en el sentido de establecer la obligación de efectuar una declaración de intereses y patrimonio para las personas contratadas a honorarios que presten servicios en Gendarmería de Chile.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Estas indicaciones implican ampliar la obligación a 122 personas adicionales a las 20.333 personas ya consideradas en el Informe Financiero N°189 de 2024, las cuales deberán asistir a capacitaciones sobre declaraciones de intereses y patrimonio. Dado que el número adicional de personas es acotado puede ser financiado con cargo al presupuesto vigente de la institución, **por tanto, estas indicaciones no irrogarán mayor gasto al establecido en el Informe Financiero N°189 de 2024.**

III. Fuentes de información

- Oficio de S.E. El Presidente de la República con el que formula indicaciones al proyecto de Ley que establece para el personal de Gendarmería de Chile la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, en conformidad a la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.
- Dirección de Presupuestos (2024). Informe Financiero N°189. Proyecto de Ley que establece para el personal de Gendarmería de Chile la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, en conformidad a la ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 198GG

I.F. N°198/21.07.2025
I.F. N°189/11.07.2024



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

